

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ANTONIO GOMEZ ROMERO	MA/PCA/00350/2008	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA VANESA LANCETA JIMENEZ	MA/PCA/00351/2008	3.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª JOSE GOMEZ CAÑETE	MA/PCA/00353/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
SOCORRO VELASCO RUIZ	MA/PCA/00359/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANA M.ª FLORES GUIADO	MA/PCA/00035/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE ANTONIO DE LAS MORAS REYES	MA/PCA/00047/2009	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 27 de abril de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

NOTIFICACIÓN de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, para acreditar la representación que ostenta en el expediente sancionador en materia de infracciones en el Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento del interesado a efectos de notificación, se hace constar:

Que a don Antonio Román Merino, como representante de la empresa Román Merino A., Ávila Jiménez F., Ávila Jiménez J., C.B., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Almuñécar, Avda. Costa del Sol, núm. 24, Bloque 3, 1.º A, se le ha intentado notificar que debe acreditar la representación que ostenta (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación), en el expediente SL-92/09 GR, que se le sigue por esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, por lo que se concede un plazo de 10 días para acreditar la citada representación en el expediente antes referenciado, con el apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin cumplimentar lo requerido, se le tendrá por decaído en el referido trámite.

Granada, 20 de abril de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

NOTIFICACIÓN de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento del interesado, que más abajo se detalla, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se le concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente por infracción en materia laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: ML-57/09 GR.
Interesado: Ángel Luis Redonnet López.
Domicilio: Camino de los Vinateros, núm. 26, 3.º A.
Localidad: Madrid, 28030.

Granada, 20 de abril de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

NOTIFICACIÓN de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de diez días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: SL-70/09 GR.
Empresa: Promociones Darama Tropical, S.L.
Domicilio: C/ Los Pantanos. Mirador Peñoncillo, núm. 2.
Localidad: 29793. Torrox Park (Málaga).

Expediente: SL-74/09 GR.
Empresa: Poniente Prevención, S.C.A.
Domicilio: Pol. Ind. El Frontil.
Localidad: 18300. Loja (Granada).

Expediente: SL-86/09 GR.
Empresa: Estructuras Futura, S.L.L.
Domicilio: C/ Zaida, núm. 8, Hijar.
Localidad: 18110. Las Gabias (Granada).

Expedientes: SL-88 y 89/09 GR.
Interesado: Roberto Plata Raya.
Domicilio: C/ Málaga, núm. 7.
Localidad: 18620. Alhendín (Granada).

Expediente: SL-98/09 GR.
Empresa: Carpintería Huertas, S.L.
Domicilio: Pol. Juncaril. C/ Ayamonte, núm. 73.
Localidad: 18210. Peligros (Granada).

Granada, 20 de abril de 2009.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 79/2008.

Núm. de acta: I232008000056414.

Interesado/a: Revesur 2000, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 60 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 16 de marzo de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 78/08.

Núm. de acta: I232008000061565.

Interesado/a: Coordinadora Interempleo ETT, S.L.

Acto: Resolución sancionadora.

Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.

Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesorias.

Lugar y fecha: Sevilla, 17 de marzo de 2009.

Órgano que dicta el acto: Director-Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 23 de abril de 2009.- El Director Gerente, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: 23/I+E/013/01/05. (Fecha de Resolución: 15.5.2006.)

Entidad: Aula al Día, S.L.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 4.3.2009.

Jaén, 31 de marzo de 2009.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

CORRECCIÓN de errores a las Resoluciones de 25 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

Publicadas en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía números 56 y 58, de 23 y 25 de marzo de 2009, Resoluciones de 25 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de

Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas con cargo al Programa (32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), se procede a su subsanación mediante la presente corrección de errores:

En la línea 9 del texto donde dice:

«Orden de 8 de marzo de 2004.»

Debe decir:

«Orden de 5 de diciembre de 2006.»

Jaén, 30 de marzo de 2009

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 25 de febrero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Eloy Miguel Bastos Gómez contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Córdoba, de fecha 13 de mayo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 367/08; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arenal-I, de Sevilla.

Interesado: Don Eloy Miguel Bastos Gómez.

Expediente sancionador: 367/07.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 301/08.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 27 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando actos relativos a diversos expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Comunidad Propietarios El Dorado Playa, manzana 7,2.

Expediente: S21-236/2008.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución.

Preceptos infringidos: Arts. 28, 5.2 y 17.1 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.

Sanción: 1.200,00 euros.